

RESOLUCION Nº 16283

VISTO:

El expediente CO-0062-01301427-9 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para ejecutar las siguientes obras y tareas en Barrio Barranquitas:

- a) Instalación de un semáforo en la intersección de Avenida López y Planes y Juan del Campillo.
- b) Realización de un estudio sobre problemáticas pluviales (análisis del correcto funcionamiento de las bocas de tormenta):
 - 1) 1º de Mayo esquina Domingo Silva.
 - 2) Domingo Silva esquina Francia.
 - 3) Juan del Campillo entre Francia y Saavedra.
 - 4) Pasaje Castro Barro entre Saavedra y San Lorenzo.
 - 5) Iturraspe esquina San Lorenzo.
 - 6) Saavedra esquina Pedro Díaz Colodrero.
- c) Colocación de reductores de velocidad en las intersecciones de las calles:
 - 1) Iturraspe y San Lorenzo.
 - 2) Iturraspe y Urquiza.
 - 3) Pasaje Irala y Francia, salida de alumnos de la Escuela Nuestra Señora de Fátima.

RESOLUCION Nº **16283**

- 4) Juan del Campillo al 3.200, salida de alumnos del Jardín Santa María Goretti.
- 5) Gobernador Freyre entre José Quintana y Luciano Torrent, salida de alumnos del Jardín Nucleado Purana Huasi.
- d) Colocación de pilares de cemento en Iturraspe intersección con Saavedra donde se encuentra ubicada la Plaza Amalia Mablioni de Rebeck, el playón polideportivo y el Jardín Santa María Goretti.
- e) En la Plaza Amalia Mablioni de Rebeck (luminaria y cartelería): Agregar dos torres más a la luminaria ya instalada, una en la zona del playón polideportivo y otra cercana al mástil.
Además la colocación de carteles que indiquen a los vecinos que no arrojen basura.
- f) Apertura de calles:
En relación a Córdoba intersección con Urquiza se solicita bacheo, carpeta asfáltica o articulado, veredas, iluminación y desagües pluviales. También en la intersección de San Lorenzo y Pasaje Fraga son necesarios trabajos de acondicionamiento como carpeta asfáltica o articulado, desagües pluviales, veredas e iluminación.
- g) Pavimentación con hormigón articulado previa extensión de la red cloacal de un segmento mínimo, sito en Pasaje Fray Luis Beltrán desde Pedro Díaz Colodrero hasta Córdoba, además de veredas e iluminación.
- h) Bacheo:
Solicitamos la reparación de la carpeta asfáltica de las siguientes intersecciones o zonas:
 - 1) Juan del Campillo y Pasaje Marsengo,
 - 2) Juan del Campillo y Avenida López y Planes.

RESOLUCION Nº **16283**

- 3) Gobernador Freyre a la altura del 4.500/4.600.
- 4) Pasaje Irala desde Avenida Facundo Zuviría hasta Francia.
- i) Desmalezamiento:
 - 1) Sector Ramal F4 perteneciente al Belgrano Cargas, desde Agustín Delgado hasta Domingo Silva.
 - 2) De la vía férrea paralela a la calle Pedro Díaz Colodrero desde Avenida López y Planes hasta Saavedra.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios referidos en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas y obras mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 27 de octubre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas